A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE 22105/032/2025, La C. PETRA SUSANA MACEDO FIGUEROA, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado En calle Bugambilias Sin número en la comunidad de Tenería, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec México, el cual mide y linda: AL NORTE: (7.45) siete metros y con cuarenta y cinco centímetros y colinda con Elvia Macedo Figueroa. AL SUR: (7.45) siete metros y cuarenta y cinco centímetros y colinda con calle del Rosario. AL ORIENTE: (11.70) once metros y con setenta centímetros y colinda con callejón sin nombre. AL PONIENTE: (11.70) once metros y con setenta centímetros y colinda con Isidro Macedo Figueroa. SUPERFICIE APROXIMADA: 87.00 (OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 20 de Octubre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3031.-14, 20 y 25 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22107/033/2025, La C. JAIR ALBITER ALBITER, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado En calle Bugambilias Sin número en la comunidad de Tenería, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec México, el cual mide y linda: Al Norte: 47.5 mts y colinda con Ma. Cristina Vences Cardoso. Al Sur: en dos líneas una de 35.5 y otra de 13.5 y colindan con calle sin nombre. Al Oriente: 21.00 mts y colinda con Minerva Carbajal. Al Poniente: 25.50 mts y colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 986 m2 (novecientos ochenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 20 de Octubre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3031.-14, 20 y 25 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 21753/010/2025, La C. GENARO JAIMES MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado En el Pueblito, Sauz Palo Gordo, Municipio de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: Mide en dos líneas la primera de 112.00 metros y colinda con Flavio Jaimes y Miguel Jaimes y la segunda de 210.00 metros con Miguel Jaimes y Sidronio Castro Jaimes; Al Sur: Mide 146.00 metros y colinda con carretera que comunica a Palo Gordo; Al Oriente: Mide 87.00 metros y colinda con Sidronio Castro Jaimes; Al Poniente: Mide en tres líneas la primera de 69.00 metros y colinda con Otiquio Jaimes; la segunda de 97.00 metros y colinda con Areli Avilés y la tercera 123.00 metros y colinda con Flavio Jaimes. Con una superficie aproximada de: 45,000 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 23 de octubre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3031.-14, 20 y 25 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22111/035/2025, La C. DENIA BENITEZ BENITEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Barrio la Magdalena Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec México, el cual mide y linda: AL “NE” NORESTE: En cuatro líneas continuas que suman 70.59 metros y colindan con Rafael Benítez Benítez y con Florencio Carmelo Benítez Osorio. AL “SW” SUROESTE: En cuatro líneas las dos primeras líneas continuas que suman 26.81 metros y colindan con Ignacio Benítez Benítez y las otras dos líneas continuas separadas de las dos primeras que suman 25.25 metros y colindan con Rafael Benítez Espinoza. AL “NW” NOROESTE: 24.50 metros y colinda con Carlos Renaud Toledo. AL “SE” SURESTE: En tres líneas continuas y una separada de las dos primeras continuas suman 21.13 metros y colindan con Rafael Benítez Espinoza. La línea separada de 4.40 metros y colinda con camino a Magdalena. SUPERFICIE APROXIMADA: 934.97 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 24 de Octubre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3031.-14, 20 y 25 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE: 436816/075/2025, La C. MARELY ROMERO GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 5 Y/O LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO I (UNO) DE LA CALLE AV. CORREGIDORA DE LA COLONIA ACALOTE CABECERA MUNICIPAL CHIMALHUACAN, DEL PREDIO DENOMINADO ACALOTE CABECERA MUNICIPAL (CHIMALHUACAN), MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR 16.00 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE 08.00 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE 08.00 METROS CON AV. CORREGIDORA. Con una superficie aproximada de: 128.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438073/081/2025, El C. JESUS RICO ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN CERRADA XOMALINTLA, LOTE NUMERO UNO, COLONIA AMPLIACION PRESIDENTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO DOS; AL SUR: 14.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO 1-A; AL ORIENTE: 09.00 METROS CON CERRADA XOMALINTLA; AL PONIENTE: 09.00 METROS Y LINDA CON TERRENO RUSTICO. Con una superficie aproximada de: 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438357/088/2025, El C. JESUS RICO ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN CERRADA XOMALINTLA, LOTE NUMERO DOS, COLONIA AMPLIACION PRESIDENTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO TRES; AL SUR: 14.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO UNO; AL ORIENTE: 09.00 METROS CON CERRADA XOMALINTLA; Y AL PONIENTE: 09.00 METROS Y LINDA CON TERRENO RUSTICO. Con una superficie aproximada de: 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 02 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 436822/077/2025, El C. MANUEL LORENZO SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE, UBICADO EN CALLE DE KABAH, LOTE 18, MANZANA 4, COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; AL SUR: 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17; AL ORIENTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 04; AL PONIENTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON CALLE KABAH. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 442690/101/2025, El C. DAVID GONZALEZ MARTIN, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, MANZANA 3, LOTE 11, XALTIPAC, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON MARIA DOLORES MARTIN SUAREZ; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE; AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON HECTOR TAPIA CRUZ; AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON HERMINIO GARCIA CRUZ. Con una superficie aproximada de: 150.00 M2 (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429806/070/2025, La C. ELVIRA MENDOZA QUIROZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON NUMERO 12 DE LA MANZANA 1, DEL PREDIO DENOMINADO TEPENEPANTLA UBICADO EN STA. MA. NATIVITAS, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS LINDA CON LOTE NUMERO 13; AL SUR: 8.00 METROS LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 16.00 METROS LINDA CON LOTE NUMERO 11; AL PONIENTE: 16.00 METROS LINDA CON CALLE FLOR DE AZALIA. Con una superficie aproximada de: 128.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429565/027/2025, El C. ERIK GONZALEZ TORRES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CRUCIFIXION, MANZANA UNO, LOTE DIEZ, BARRIO SAN ISIDRO DE LA FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO XOCHITENCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.95 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 18.70 METROS COLINDA CON LUCIA REYES MEJIA; AL ORIENTE: 07.00 METROS COLINDA CON LOTES 11 Y 12, MANZANA 1; AL PONIENTE: 07.00 METROS COLINDA CON CALLE CRUXIFICCION. Con una superficie aproximada de: 131.70 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429651/050/2025, Las CC. MARIA ESTHER RUIZ GALEANA Y RUTH VALENTINA RUIZ GALEANA, promovieron inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO LOMAS DE ALTAVISTA LOS REYES LA PAZ, LOTE Y/O TERRENO NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 19, DE LA CALLE ALHELI, DE LA COL. LOMAS DE ALTAVISTA LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON CALLE ALHELI; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429748/058/2025, Los CC. HERMENEGILDA CISNEROS MENDOZA Y JOSE ROSALES CRUZ, promovieron inmatriculación administrativa sobre EL LOTE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 19 DE FEBRERO, LOTE 06, MANZANA 02, COLONIA TEPENEPANTLA, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO ANTERIORMENTE COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 06, MANZANA 02, DEL PREDIO DENOMINADO “TEPENEPANTLA” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 05; AL SUR: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE “A”; AL ORIENTE: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 19 DE FEBRERO; AL PONIENTE: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429718/052/2025, La C. ESTEFANIA REYES ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PAVO REAL LOTE 6 COLONIA CERRO DE LAS PALOMAS, CODIGO POSTAL 56340, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.40 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 14.40 METROS CON FERNANDO DOMINGUEZ ALBA; AL ORIENTE: 8.34 METROS CON CALLE PAVOREAL; AL PONIENTE: 8.34 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429755/060/2025, La C. JUANA SANCHEZ HERRERA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO S/N DE LA MANZANA NUMERO S/N DE LA CALLE AV. 5 DE MAYO DEL PREDIO DENOMINADO “AHUACATE” DE Bo. SN. JUAN CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.00 METROS CON FRANCISCO CEDANO; AL SUR: 15.00 METROS CON LEOPOLDO EDUARDO JUAREZ ONOFRE; AL ORIENTE: 9.00 METROS CON C. CALLEJON 5 DE MAYO 11-B; AL PONIENTE: 9.00 METROS CON MARIA TOLENINO. Con una superficie aproximada de: NO OBRA SUPERFICIE EN DOCUMENTO BASE. ACTUALMENTE 148.50 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429809/071/2025, El C. ISMAEL DAGOBERTO ESPINOZA REYES EN REPRESENTACION DE MARIA EUGENIA ESPINOSA REYES, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO UBICADO EN CALLE NORTE 1 (UNO) MANZANA 2 (DOS), LOTE 30 (TREINTA) CON NUMERO EXTERIOR 23 (VEINTITRES) DE LA COLONIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, DE LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA ATLICPAC, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE 11.50 METROS (ONCE PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON LOTE 31 (TREINTA Y UNO); AL SUR MIDE 11.50 METROS (ONCE PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON LOTE 29 (VEINTINUEVE); AL ORIENTE MIDE 10.45 METROS (DIEZ PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON LOTE 41 (CUARENTA Y UNO); AL PONIENTE MIDE 10.45 METROS (DIEZ PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON CALLE NORTE 1 (UNO). Con una superficie aproximada de: 120.10 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 14 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429751/059/2025, La C. MARIANA ISAURA GONZALEZ FERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE 07, LOTE UBICADO EN CALLE GUERRERO NUMERO 70, INTERIOR 07, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN CHIMALPA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 11.15 METROS CON ESPERANZA GONZALEZ PAEZ; AL SUR: EN 10.80 METROS CON MARIA AGUSTINA FERNANDEZ COLIN; AL ORIENTE: EN 16.75 METROS CON ANDADOR; AL PONIENTE: EN 16.75 METROS CON FELIPE GONZALEZ. Con una superficie aproximada de: 183.74 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429739/054/2025, La C. LETICIA DUARTE SALAS, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO “TLIXCO” UBICADO EN CALLE FRESNO LOTE 17-B MANZANA 70 COLONIA SAN ISIDRO CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON CONCEPCION PEREZ; AL SUR: 17.00 METROS Y COLINDA CON CAMILO SALAS; AL ORIENTE: 09.00 METROS Y COLINDA CON PASO FAMILIAR Y FERNANDO QUIJANO CORTES; AL PONIENTE: 09.00 METROS Y COLINDA CON ROGELIO SANTOS Y CONCEPCION PEREZ. Con una superficie aproximada de: 153.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429645/048/2025, La C. ISIDRA RESENDIZ GARCIA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO “ATLAPACHIHUIA” UBICADO EN: AV JUAREZ 76, BARRIO XOCHITENCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.96 METROS Y COLINDA CON ARCADIO JIMENES PACHECO; AL SUR: 15.96 METROS Y COLINDA CON AVENIDA JUAREZ; AL ORIENTE: 07.14 METROS Y COLINDA CON ARCADIO JIMENES PACHECO; AL PONIENTE: 07.14 METROS Y COLINDA CON JUAN LOPEZ BUENDIA. Con una superficie aproximada de: 113.95 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429567/028/2025, La C. MARIA BLANCA CAMACHO MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO “XOCUILCO”, UBICADO EN PRIVADA UNION, LOTE 3, BARRIO SAN PABLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.70 METROS Y LINDA CON PRIVADA UNION; AL SUR: 10.70 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 11.50 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE: 11.50 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 123.05 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429720/053/2025, La C. MARTHA ELENA ZAMBRANO CALIX, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO APANTENCO, LOTE Y/O EL TERRENO NUMERO 11 DE LA CALLE CERRADA INDEPENDENCIA COL. MAGDALENA ATLIPAC, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 19.00 METROS CON LOTE 12 CERRADA INDEPENDENCIA; AL ORIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y CERRADA INDEPENDENCIA; AL PONIENTE: 6.90 METROS CON LOTE 25. Con una superficie aproximada de: 130.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 429717/051/2025, El C. GERMAN HERNANDEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 17 DE LA MANZANA 2 DE LA CALLE TULE DE LA COLONIA SAN MIGUEL ACUITLAPILCO, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 5.06 METROS COLINDA CON CALLE; AL SUR: EN 5.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: EN 16.40 METROS COLINDA CON CALLE TULE; AL PONIENTE: EN 16.40 METROS COLINDA CON MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ. Con una superficie aproximada de: 84.95 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 438353/086/2025, La C. ANA LIDIA AYALA BAUTISTA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO “ATLAPACHIHUA” UBICADO EN CERRADA UNION, LOTE 22, MANZANA UNICA, BARRIO DE XOCHITENCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON MIGUEL CANO MEDRANO; SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA UNION; ORIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON SABINA PEREZ MORALES; PONIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON MARIA GUADALUPE REYES RAYO. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 440932/096/2025, El C. JOSE JUAN GARCIA RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE PEQUEÑA PROPIEDAD UBICADO EN CALLE MANUEL AVILA CAMACHO MANZANA 009, LOTE 21, BARRIO SAN LORENZO CHIMALCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.50 METROS Y COLINDA CON MARIO TELLEZ; AL SUR: 20.50 METROS Y COLINDA CON CALLE FCO. PRIMO Y VERDAD; AL ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MANUEL A. CAMACHO; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 143.50 M2 (CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de octubre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3131.-20, 25 y 28 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE 21960/020/2025, La C. MARTHA GRISELDA HERNÁNDEZ LUCAS, promovió Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado calle sin nombre, colonia el Pedregal, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: Mide 6.95 metros y colinda con calle privada; Al Sur: mide 6.95 metros colinda con lote valdio; Al Oriente: mide 17.70 metros colinda con Martha Lucas Martínez; Al Poniente: Mide 17.70 metros y colinda con Juan Carlos Mejía. Con una superficie aproximada de: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEMASCALTEPEC MÉXICO A 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22103/031/2025, La C. ELISEO DUARTE MEJIA, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Calle Mejoramiento del Ambiente S/N Colonia Hidalgo, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: AL NORESTE: En tres líneas: 5.56, 1.10 y 1.40 mts y colinda con Armando Duarte Mejía. AL SURESTE: En tres líneas: 6.75, 2.35 y .50 mts y colinda con Leonor Duarte Mejía y 1.16 mts con acceso común. AL NOROESTE: 5.75 mts y colinda con Eufemia Benítez Rodríguez y de 6.82 mts y colinda con Ezequiel Benítez Puebla. AL SUROESTE: 5.70 mts y colinda con Ma. De la Luz Mayen Espinoza. SUPERFICIE APROXIMADA: 64.00 (SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 07 de Noviembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22241/043/2025, La C. RAFAEL BENITEZ BENITEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: AL “NE” NORESTE: En seis líneas continuas que suman 56.46 metros y colinda con camino Magdalena. AL “SW” SUROESTE: En tres líneas continuas que suman 57.59 metros y colinda con Denia Benítez Benítez. AL “NW” NOROESTE: 16.00 metros y colinda con Florencio Carmelo Benítez Osorio. SUPERFICIE APROXIMADA 610.48 (SEISCIENTOS DIEZ PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 12 de Noviembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22242/044/2025, La C. ANALLELY BENITEZ DOMINGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Barrio de la Magdalena, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: En una línea de 11.30 metros y colinda con Denia Benítez Benítez. AL SUR: En una línea de 11.30 metros y colinda con Petra Benítez Millán. AL ORIENTE: En una línea de 19.10 metros y colinda con Denia Benítez Benítez. AL SURESTE: En una línea de 13.00 metros y colinda con Rafael Benítez Espinoza. AL NORESTE: En dos líneas continuas de 10.8 y 6.60 que suman 17.4 metros y colindan con camino a Magdalena. SUPERFICIE APROXIMADA: 324.85 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 06 de Noviembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22098/029/2025, La C. SANDRA SANCHEZ COLIN, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en La localidad de Mesón Viejo, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 M y colinda con Natividad Sánchez Gutiérrez, AL SUR: 11.30 m y colinda con Acención Mondragón Jaramillo, AL ORIENTE: 41.90 M y colinda con Genaro Hernández Gutiérrez, AL PONIENTE: 42.10 M y colinda con Ubaldo Reyes Hernández. SUPERFICIE APROXIMADA: 573.30 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 06 de Noviembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 22109/034/2025, La C. BEATRIZ GARCÍA BERRA, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Barrio de Santiago, Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: Con una línea de 9.65 metros colindando con el señor Ángel García Berra. AL SUR: Con una línea de 13.65 metros colindando con la Señora Antonia García Berra. AL ORIENTE: Con 15.58 metros colindando con el señor Oscar Gómez Avilés. AL PONIENTE: Con 8.08 metros colindando con servidumbre de paso. SUPERFICIE APROXIMADA: 121.30 (CIENTO VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 05 de Noviembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 2244/046/2025, La C. GERMAN PEREZ SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Calle Calzada de la Cadena, sin número, Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.25 metros y colinda con la señora Ma. Félix Beiza Solís. AL SUR: 13.00 metros y colinda con calle Calzada de la Cadena. AL ORIENTE: 18.10 metros y colinda con Gabriel Gama Hernández. AL PONIENTE: En dos líneas 12.50 metros y colinda con Carlos Domínguez Arce. SUPERFICIE APROXIMADA: 175.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 07 de Noviembre del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE 17421/14/2025, LA C. SCALERT DOMINGUEZ ORTIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL REPARO, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 110.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. SERAFIN DOMINGUEZ VALDEZ, AL SUR: 100 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ISABEL VAZQUEZ, ORIENTE: 175 MTS Y COLINDA CON EL SR. SERAFIN DOMINGUEZ VALDEZ, AL PONIENTE: 189 MTS Y COLINDA CON LA CARR. ARCELIA-SAN PEDRO LIMON. Con una superficie aproximada de: 19,110.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 13 de NOVIEMBRE del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 17442/15/2025, LA C. MARIA JAIMES VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA SIN NUMERO COLONIA CENTRO, SAN PEDRO LIMON, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE EN DOS LINEAS DE 16.30 METROS Y COLINDA CON RENAUD JAIMES N Y 12.68 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA. AL SUR: MIDE 29.60 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. ORIENTE: MIDE 32.32 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA. AL PONIENTE: MIDE EN DOS LINEAS 29.91 METROS Y COLINDA CON RENAUD JAIMES Y 9.65 METROS Y COLINDA CON RENAUD JAIMES. Con una superficie aproximada de: 563.055 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 04 de NOVIEMBRE del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 17444/16/2025, LA C. ARANTZAZU MACEDO SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN PEDRO LIMON, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 12.00 M (DOCE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. LUIS JAIMES ORTIZ. AL SUR: MIDE 12.00 M (DOCE

METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JULIAN PASCUAL LOPEZ. AL ORIENTE: MIDE 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON CALLE QUE CONDUCE ARCELIA. AL PONIENTE: MIDE 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE C. ROGACIANO REZA. Con una superficie aproximada de: 420.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 04 de NOVIEMBRE del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 17445/17/2025, EL C. ALAN ROLLIE ESCAMILLA ESQUIVEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO “EL CIRUELO”, ubicado en LA DELEGACION DE EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON CARRETERA A CERRO PELON. AL SUR: MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON EL C. TEODOMIRO HERNANDEZ BRITO. AL ORIENTE: MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON TEODOMIRO HERNANDEZ BRITO. AL PONIENTE: MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON EL C. TEODOMIRO HERNANDEZ BRITO. Con una superficie aproximada de: 346.87 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 04 de NOVIEMBRE del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3242.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 6914 SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 146 CIENTO CUARENTA Y SEIS, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUCIA EDITH SÁNCHEZ TORRES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOB ERIC SÁNCHEZ TORRES Y MARGARITA GINA SÁNCHEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE HERMANOS COLATERALES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2976.-12 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"138,539"**, del Volumen 2,449 de fecha 31 de julio del año 2025, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN RAMOS FLORES, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ; PATRICIA, RICARDO DIEGO Y ALEJANDRO CRUZ TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ RAMOS, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas la correspondiente partida de defunción, nacimiento y matrimonio documento con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3004.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 30, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA,** de fecha **TREINTA** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ELEUTERIA BARRERA GOMEZ,** que otorgaron las señoras **KAREN LEYTE BARRERA** Y **TANIA LEYTE BARRERA,** ambas en su carácter de presuntas herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3013.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 13, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO,** volumen número **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,** de fecha **VEINTISÉIS** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **JOSÉ GABRIEL ROMERO COSS**, que otorga la señora **IVONNE ROMERO MARTÍNEZ,** en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3014.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SEPTIEMBRE 5, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE,** volumen número **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,** de fecha **VEINTINUEVE** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del **DEL SEÑOR DOLORES RIVERA ESPINOZA**, que otorga la señora **CLARA JUANA RIVERA MOHEDANO** representada por la señora **CLARA IVONNE RIVERA MOHEDANO,** en su carácter de Albacea y Legataria y el señor **VICTOR JESUS RIVERA BOTELLO** representados por la señora **LETICIA DOLORES RIVERA MOHEDANO,** en su carácter de Legatarios y la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARINA MARCELA RIVERA MOHEDANO (hoy su Sucesión)** representada por su albacea el señor **BENJAMIN RAMOS HERNÁNDEZ,** en su carácter de presunto heredero, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3017.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que por instrumento número cuatro mil quinientos dos, de fecha cuatro de agosto del dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Ernesto Román Ceballos Betancourt, en la cual la señora MARIANA CEBALLOS SÁNCHEZ, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunta heredera.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 173 del Estado de México.

213-B1.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 18,307 de fecha 29 de octubre del año 2025, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROBERTO ALVARADO MARTÍNEZ, a solicitud de la señora ROSARIO REYNOSO OCHOA en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores MARÍA DEL ROCIO, ROBERTO, RODOLFO, RICARDO, DAVID, MARIANA GABRIELA Y BEATRIZ de apellidos ALVARADO REYNOSO, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.
RFC. RURP700427PQ1.

1051-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **36,582,** de fecha **14 de octubre de 2025**, ante la fe del suscrito Notario la señora **FELICITAS JULIÁN SANTIAGO,** en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión**, INICIÓ** el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo el señor **ROMÁN CABALLERO HERNÁNDEZ**, **ACEPTÓ** la herencia en su carácter de única y universal heredera, designándose a la señora **FELICITAS JULIÁN SANTIAGO** como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos PAULA PELCASTRE VÁZQUEZ y JUAN BARRERA GUTIÉRREZ.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1052-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **36,759** de fecha **23 de octubre de 2025**, ante la fe del suscrito Notario, los señores **HÉCTOR FRANCISCO RIVERA ALCALÁ, MARÍA CRISTINA RIVERA CRUCES, CLAUDIA BELEM RIVERA CRUCES y HÉCTOR FRANCISCO RIVERA CRUCES,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la autora de la sucesión respectivamente, **INICIARON** el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LILIA CRUCES URIBE**, **ACEPTARON** la herencia en su carácter de únicos y universales

herederos, designándose a **HÉCTOR FRANCISCO RIVERA ALCALÁ**, como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos RUBÉN BARRIOS GARCÍA y HUMBERTA ESPINOZA DÍAZ.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1053-A1.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **36,699** de fecha **20 de octubre de 2025**, ante la fe del suscrito Notario, los señores **FERNANDO VÁZQUEZ CORONA, MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ PATIÑO** y **FERNANDO VÁZQUEZ PATIÑO,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión respectivamente, **INICIARON** ante mi él **TRAMITE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS PATIÑO PÉREZ.**

Los señores **MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ PATIÑO** y **FERNANDO VÁZQUEZ PATIÑO, REPUDIARON expresamente** los **DERECHOS HEREDITARIOS**, que les correspondieran en la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS PATIÑO PÉREZ.**

El señor **FERNANDO VÁZQUEZ CORONA, ACEPTÓ** la herencia a su favor, designándose como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos MIREYA ARROYO RONZÓN y ALBERT GORDON ROSS Y FUENTES.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1054-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **2,097** VOLUMEN **34** ORDINARIO, DE FECHA **TRES** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, LA SEÑORA **SARA MERCADO PAREDES** TAMBIEN CONOCIDA COMO **SARA MERCADO DE ANZALDUA** EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO, Y EL SEÑOR RICARDO JORGE ANZALDUA MERCADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, **RADICARÓN** EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, **LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO JORGE ANZALDUA BENAVIDES.**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, **04** DE **NOVIEMBRE** DEL **2025**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1056-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

25,488

Por escritura 25,488 de fecha 22 de agosto de 2025, otorgada ante el suscrito, los señores **ABEL MANUEL PAREDES HERNÁNDEZ** (quien declara que en su vida social y jurídica también se ha ostentado con los nombres de **MANUEL PAREDES HERNÁNDEZ** y **MANUEL ABEL PAREDES HERNÁNDEZ**), **ANA DELI PAREDES TAPIA, JUAN MANUEL PAREDES TAPIA, JOSÉ OCTAVIO PAREDES TAPIA, BENJAMÍN TORRES TAPIA** y **LIZBETH PAREDES TAPIA,** esta última a través de su apoderada la señora **ANA DELI PAREDES TAPIA,** radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **YOLANDA TAPIA AMARO**, manifestando su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1059-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

12 de noviembre de 2025.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS,** Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 107,647 (ciento siete mil seiscientos cuarenta y siete), de fecha 06 (seis) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS LUNA JIMENEZ** a solicitud de las señoras **GUADALUPE CELIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, MARIBEL, OLGA LIDIA** y **ERICKA** todas de apellidos **LUNA DE LA CRUZ.**

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las 2 (dos) publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3239.-25 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ NORBERTO RIVERA MARTÍNEZ;** que otorga la señora **MIRYAM MIGUEL LANDEROS,** en su carácter de concubina del señor **JOSÉ NORBERTO RIVERA MARTÍNEZ**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

***Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.**

227-B1.-25 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LEOPOLDO GONZÁLEZ CABRERA;** que otorgan las señoras **ÁGUEDA MEZA HUERTA y MIREYA LEONOR GONZÁLEZ MEZA,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo en primer grado del señor **LEOPOLDO GONZÁLEZ CABRERA**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

***Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.**

228-B1.-25 noviembre y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **20** de **octubre** de **2025.**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **41,829** DEL VOLUMEN **899,** DE FECHA **VEINTE** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO,** OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: ----------

I.- EL INICIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora **OLGA LÓPEZ MENESES**, que formalizan sus tres hijos de nombres **OLGA VEGA LÓPEZ, EDUARDO VEGA LÓPEZ y FRANCISCO VEGA LÓPEZ**, los tres por su propio derecho y en su calidad de Únicos y Universales Herederos y **FRANCISCO VEGA LÓPEZ,** en su calidad de Legatario respecto de los bienes de la de cujus, señora **OLGA LÓPEZ MENESES**.----------

II.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a bienes de la señora **OLGA LÓPEZ MENESES**, que formaliza su hija la señora **OLGA VEGA LÓPEZ**, en su carácter de Co-Heredero y Albacea a bienes de la de cujus, señora **OLGA LÓPEZ MENESES**.-

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

1141-A1.- 25 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **20** de **octubre** de **2025.**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **41,830** DEL VOLUMEN **900**, DE FECHA **VEINTE** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: ----------

I.- **EL INICIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **FRANCISCO VEGA BEAUREGARD**, que formalizan sus tres hijos de nombres **OLGA VEGA LÓPEZ**, **EDUARDO VEGA LÓPEZ** y **FRANCISCO VEGA LÓPEZ**, los tres por su propio derecho y en su calidad de Únicos y Universales Herederos y **FRANCISCO VEGA LÓPEZ** en su calidad de Legatario de los bienes del de cujus, señor **FRANCISCO VEGA BEAUREGARD**.----------

II.- **II**.- **LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **FRANCISCO VEGA BEAUREGARD**, que formaliza su hija la señora **OLGA VEGA LÓPEZ**, en su carácter de Co-Heredero y Albacea a bienes del de cujus, señor **FRANCISCO VEGA.**----------

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

1141-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR JESÚS ARROYO LOME.

Mediante escritura número **ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO**, de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notarito, se hizo constar**: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS ARROYO LOME, que otorgan los señores FILOGONIO ARROYO LOME (hoy su sucesión), representado en este acto por su Albacea la señora LETICIA REGINA ARROYO OLIVARES; la señora MARÍA EUGENIA JUANA ARROYO LOME, también conocida como MARÍA EUGENIA JUANA ARROYO, MARÍA EUGENIA ARROYO LOME y MA. EUGENIA ARROYO LOME (hoy su sucesión), representada en este acto por su Albacea la señora PATRICIA HUICOCHEA ARROYO; la señora NINFA YOLANDA ARROYO LOME (hoy su sucesión), representada en este acto por su Albacea la señora MARÍA GUADALUPE LÓPEZ ARROYO; y, el señor ISMAEL FERNANDO LOME CRUZ en su carácter de apoderado de la señora ROSA MARÍA ARROYO LOME, ésta última actuando por su propio derecho y como Albacea del señor PÁNFILO ARROYO LOME (hoy su sucesión), todos en su carácter de hermanos del autor de la sucesión, en los términos siguientes:** quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en el periódico “EL ECONOMISTA”.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de noviembre de 2025.

1142-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

25,585

Por escritura 25,585 de fecha 07 de noviembre de 2025, otorgada ante el suscrito, la señorita **ROCÍO CECILIA HERNÁNDEZ CUEVAS,** radicó la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **CECILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, manifestando su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Única Heredera.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1143-A1.- 25 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por **INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 19,469** de fecha **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, otorgado ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ROSA MARTINEZ SALAS**, a solicitud de los señores **ISABEL, JUAN ANTONIO, BRAULIO y ARTEMIO**, todos de apellidos **MARTINEZ SALAS**, en su carácter de colaterales en línea recta en primer grado, en calidad de presuntos herederos de la autora de la sucesión. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria alguna a nombre de la autora de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, a 10 de Noviembre del 2025.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 138 DEL ESTADO
DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

1144-A1.- 25 noviembre y 4 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 18 de junio de 2025 mediante folio de presentación 1451/2025, la C. Ma. De Jesús Fuentes Cervantes solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 211 LOTE 26 FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 15.00 METROS CON LOTE 25.
SUR 15.00 METROS CON LOTE 27.
ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 56.
PONIENTE 8.00 METROS CON BOULEVARD TONATIUH.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Por acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.-Rúbrica.**

1064-A1.- 14, 20 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 28 de agosto de 2025 mediante folio de presentación 2122/2025, la C. Ma. De Jesús Fuentes Cervantes solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 211 LOTE 27 FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 15.00 METROS CON LOTE 26.
SUR 15.00 METROS CON LOTE 28.
ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 57.
PONIENTE 8.00 METROS CON BOULEVARD TONATIUH.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Por acuerdo de fecha 21 de octubre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. En D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

1065-A1.- 14, 20 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Octubre de 2025.

Que en fecha 21 de Octubre de 2025, **EL C. RODOLFO PORRAS CAMACHO en su calidad de nuevo propietario,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 825, Volumen 108, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 15, Manzana 2, del “Fraccionamiento la Florida”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - con superficie de 250.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** 25.00 metros con lote 14; **AL SUR:** 25.00 metros con lote 16; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 36; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle Gladiolas. - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - -

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON NUMERO DE FOLIADOR 2068, EL C. SILVERIO TORRES CONEJO Y LA C. MARIA DEL ROCIO GARCIA MORALES, POR SU PROPIO DERECHO SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSITITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 137 VOLUMEN 666, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA - - - - - - - - RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LA CASA TREINTA Y OCHO DEL LOTE DE TERRENO NUMERO XIX, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “RESIDENCIAL LOS REYES TULTITLAN I”, MARCADO CON EL NUMERO 99 DE LA CALLE AMADO NERVO, EN TÉRMINOS DEL BARRIO DE SANTIAGO TULTITLAN, HOY BARRIO DE LOS REYES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, - - - CON UNA SUPERFICIE DE 67.75 METROS CUADRADOS; CON LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: AL NORTE EN 04.26 METROS CON VIALIDAD INTERNA; AL SUR: EN 04.26 METROS CON LOTE VECINO; AL ESTE: EN 09.96 METROS CON VIVIENDA 37; AL OESTE: 09.96 METROS CON VIVIENDA 39. - - - - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y DEL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.- - - - - - - - -

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 121/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA C. ANA GLORIA OCHOA, POR SU PROPIO DERECHO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 650, DEL VOLUMEN 644, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 06 DE MARZO DE 1985, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "…CASA EN CONDOMINIO, DEL DUPLEX E CERO CUATRO A CERO TRES DERECHA DE LA CALLE CERRADA DEL AVESTRUZ NÚMERO 25-D, CONSTRUÍDA SOBRE EL LOTE 14, DE LA MANZANA 63, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ALAMEDAS", EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO."… REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ANA GLORIA OCHOA, Y EN VIRTUD DEL DETERIORO, LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1117-A1.-20, 25 y 28 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de octubre de 2025.

Que en fecha 28 de Octubre de 2025, **LA C. LUZ MARIA AMARO SEOANE, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de SERGIO SAAVEDRA AMARO,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 92, Volumen 123, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 14-B, de la manzana 12, del “Fraccionamiento Ciudad Satélite”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - con superficie de 210.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** 07.00 metros con lotes Circuito Economistas; **AL SUR:** 07.00 metros con lotes 23 y 24; **AL ORIENTE:** 30.00 metros con lote 15-A; **AL PONIENTE:** 30.00 metros con lote 14-A. - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE: 1810/2024
POBLADO: SAN ANTONIO MEXTEPEC
MUNICIPIO: SAN FELIPE DEL PROGRESO
ESTADO: MÉXICO

E D I C T O

ABEL GONZALEZ SILVESTRE
EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE HILARIO GONZALEZ PASCUAL
y/o JOSE HILARIO GONZALEZ PASCUAL.

Toluca, México; a doce de noviembre de dos mil veinticinco.

En términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria a través de este medio se le emplaza formalmente a juicio dentro de los autos del expediente agrario al rubro citado a **ABEL GONZALEZ SILVESTRE**, respecto de la demanda presentada por **TERESA GONZALEZ SILVESTRE** por medio de la cual reclama la trasmisión de los derechos que en vida correspondieron a su extinto padre **HILARIO GONZALEZ PASCUAL y/o JOSE HILARIO GONZALEZ PASCUAL en su carácter de ejidatario** del núcleo agrario al rubro citado.

Para lo cual deberá comparecer a dar contestación en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS,** en las oficinas que ocupa este Tribunal sitio en calle Rafael M. Hidalgo 1001, esquina con Bolivia, Colonia las Américas, C.P. 50130, Toluca, Estado de México; así como para oponer excepciones y defensas, ofrecer las pruebas su interés y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, apercibido que de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho a dar contestación con posterioridad, a oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se ordenará que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180, 185 fracciones I y V y 187 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, MAESTRA GRISELDA CRUZ GARCÍA.-RÚBRICA.

3236.-25 noviembre y 9 diciembre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE: 138/2023
POBLADO: SAN MARTIN TUCHICUITLAPILCO
MUNICIPIO: JILOTEPEC
ESTADO: MÉXICO

E D I C T O

A ERIBERTO RODRÍGUEZ, DEMANDADO EN EL ASUNTO CITADO AL RUBRO.

Toluca, México; a veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.

En términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria a través de este medio se le emplaza formalmente a juicio dentro de los autos del expediente agrario al rubro citado a **ERIBERTO RODRÍGUEZ, DEMANDADO EN EL ASUNTO CITADO AL RUBRO,** respecto de la demanda presentada por **JOSÉ ALBERTO RAMOS FUNEZ** a través de la cual reclama entre otras prestaciones, la nulidad parcial del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales celebrada en el ejido San Martín Tuchicuitlapilco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la que la parcela 249 fue asignada a Eriberto Rodríguez cuando dice el actor lo correcto debió haber sido que le asignará a su favor.

Para lo cual deberá comparecer a dar contestación en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS,** en las oficinas que ocupa este Tribunal sitio en calle Rafael M. Hidalgo 1001, esquina con Bolivia, Colonia las Américas, C.P. 50130, Toluca, Estado de México; así como para oponer excepciones y defensas, ofrecer las pruebas de su interés y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, apercibido que de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho a dar contestación con posterioridad, a oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se ordenara que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter persona, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180, 185 fracciones I y V y 187 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, MAESTRA GRISELDA CRUZ GARCÍA.-RÚBRICA.

3254-BIS.-25 noviembre y 9 diciembre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR MEDIO DE DUCTOS DE ACCESO ABIERTO "SOYANIQUILPAN"
Permiso G/22085/TRA/2019

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3, Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento al público en general y a los usuarios que preste el servicio de transporte de gas natural por medio de ductos de acceso abierto, la lista de tarifas máximas iniciales para el segundo periodo quinquenal de prestación de servicio, aprobadas por la Comisión Nacional de Energía que entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lista de tarifas máximas – pesos de julio de 2025

Servicio de transporte	Unidades	Importe
Servicio en base firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ	1.1020
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.0000
Servicio en base interrumpible[1]		
Cargo por servicio interrumpible	Pesos/GJ	0.1010

1/ El cargo en base interrumpible se calcula considerando la suma del 99.00% del "Cargo por capacidad", más el "Cargo por uso" en base firme.
Cifras expresadas en pesos de julio de 2025.

Torreón, Coahuila., a 02 de octubre de 2025.

Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio.- Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.- Representante Legal.-Rúbrica.

3243.-25 noviembre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR MEDIO DE DUCTOS DE ACCESO ABIERTO "TEMASCALAPA"
Permiso G/24436/TRA/2022

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3, Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento al público en general y a los usuarios que preste el servicio de transporte de gas natural por medio de ductos de acceso abierto, la lista de tarifas máximas, aprobadas por la Comisión Nacional de Energía que entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lista de tarifas máximas – pesos de marzo de 2025

Cargo por Servicio de transporte	Unidades	Importe
Servicio en Base Firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ/Día	1.3456
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.0000
Servicio en base interrumpible[1]		
Cargo por servicio interrumpible	Pesos/GJ	1.3321

1/ El cargo en base interrumpible se calcula considerando la suma del 99.00% del *"Cargo por capacidad"*, y el *"Cargo por uso"* en base firme.
Cifras expresadas en pesos de marzo de 2025.

Torreón, Coahuila., a 21 de octubre de 2025.

Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio.- Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.- Representante Legal.-Rúbrica.

3244.-25 noviembre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Taxis Colectivos de la Parte Baja de Chimalhuacan, Ruta 101 S.A. de C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TAXIS COLECTIVOS DE LA PARTE BAJA DE CHIMALHUACAN, R. 101 S.A. DE C.V."

En términos de la presente y con fundamento por lo dispuesto en el artículo décimo cuarto fracción I, inciso A), C), II inciso C), décimo octavo, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto de los Estatutos que rigen a la persona moral, en relación con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186, 187, 189, 191, 200, demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los socios de la empresa, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual tendrá verificativo en el domicilio fiscal sito en Ejido Colectivo Manzana 13, Lote 4, Barrio Transportistas Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, código postal 56363, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Elección de la mesa de debates.

2.- Lista de asistencia.

3.- Declaración de quorum legal.

4.- Reforma parcial de Estatutos.

5.- Ampliación del objeto social.

6.- Aumento del capital social y su valor nominal.

7.- Constitución de la infraestructura de la empresa (Activo fijo).

8.- Admisión y exclusión de socios accionistas.

9.- Otorgamiento de poderes.

10.- Asuntos generales y clausura.

Asamblea que se llevara a cabo en **PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOCE HORAS (12:00),** para que tenga verificativo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, por lo que en términos de lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Empresa, se les solicita a los socios asistir con identificación oficial y depositar sus acciones con 24 horas de anticipación a la celebración de la Asamblea, quedando desde éste momento a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PRESIDENTE.- ISAÍ LÓPEZ MONTAÑO.- RÚBRICA.- COMISARIO.- JESÚS LUNA MONTERO.- RÚBRICA.

3247.-25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 141/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EN FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL C. NICOLÁS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 141/2025, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 178, DEL VOLUMEN 58, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 11 DE AGOSTO DE 1966, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "…FRACCIÓN DE TERRENO DE LOS QUE PERTENECIERON AL RANCHO LA COLMENA O SAN ILDEFONSO, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 7,893.37 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUEINTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 212.00 METROS Y LINDA CON UN CALLEJÓN DE POR MEDIO O PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIÁN SÁNCHEZ GARCÍA. AL SUR: UNA RAYA DE 49.30 LINDANDO CON UN SANJON SIGUIENDO OTRA RAYA DE 136.00 METROS QUE TERMINA CON TERRAPLEN DEL ANTIGUO FERROCARRIL MONTE ALTO, LINDANDO DESDE LA MEDIDA ANTERIOR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICENTE CHÁVEZ ROSAS. AL ORIENTE: LA ÚLTIMA MEDIDA MIDE 59.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE EL SEÑOR JULIÁN SÁNCHEZ GARCÍA, FORMANDO ESTE TERRENO EN MEDIO TRIÁNGULO." ANTECEDENTE REGISTRAL QYE SE ENCUENTRA DETERIORADO; RAZÓN POR LA QUE LA SUSCRITA REGISTRADORA DIÓ ATENCIÓN AL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, Y SE ACORDÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA ANTES DESCRITA, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE NICOLÁS SÁNCHEZ VEGA.----------

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A CONSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITERIAL QUE CORRESPOPNDA A LA OFICINA REGISTRAL POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUUESTO POR LO ARTÍCULOS 92, Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ, C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1145-A1.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 4 de agosto de 2025 mediante folio de presentación 1839/2025, el C. Víctor Manuel Bravo García solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 633, volumen 307 libro primero, sección primera de fecha de inscripción 4 de junio de 1976, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62, DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HERIBERTO ROMAN TALAVERA EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGÓN" SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA, QUE OTORGA "BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" S.A. DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEBIDAMENTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62, DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HERIBERTO ROMAN TALAVERA REPRESENTADO, COMO RESULTADO DE DICHA LOTIFICACIÓN QUEDAN INTEGRADAS DIFERENTES MANZANAS CON DISTINTOS NÚMEROS DE LOTES, TENIENDO COMO ANTECEDENTE REGISTRAL. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 22 LOTE 3 SUPERMANZANA 6 FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE 20.00 METROS CON LOTE 2.
SUR 20.00 METROS CON LOTE 4.
ORIENTE 7.00 METROS CON CALLE VALLLE DE TEHUACAN.
PONIENTE 7.00 METROS CON LOTE 32.
SUPERFICIE 140.00 M2.

Por acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, a efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. Octavio Hernández Dorantes, Encargado de la Oficina Registral de Ecatepec de acuerdo al oficio número 233C01010-1187/2025 de la Dirección General.- Rúbrica.**

1146-A1.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Al margen una leyenda, que dice: Autobuses Rápidos de Monte Alto S.A. de C.V., Domicilio Conocido – Progreso Industrial – Nicolás Romero, Edo. de México.

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V."

NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 4, 6, 7, 172, 181 FRACCIÓN I, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL SE SOCIEDADES MERCANTILES, CON RELACIÓN A LAS CLAUSULAS VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS CONSTITUTIVOS, LOS QUE SUSCRIBEN MIGUEL ÁNGEL FARELAS ANAYA, VÍCTOR MANUEL DAUD ALCÁNTARA Y ALFREDO LORA BECERRIL, PROMOVIENDO EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE HACE LA **CONVOCATORIA A TODOS LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA "AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V." A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, QUE HABRÁ DE CELEBRASE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL VEINTICINCO, TENIENDO VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 23.5, CARRETERA VILLA DEL CARBÓN, COLONIA LA CONCEPCIÓN PROGRESO INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54460, PARA TRATAR ASUNTOS QUE SE CONTIENEN EN EL ORDEN DEL DÍA, DEBIENDO DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA TESORERÍA DE LA EMPRESA CON VEINTICUATRO (24) HORAS DE ANTICIPACIÓN Y DEBIENDO PUBLICARSE LA PRESENTE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1.- PASE DE LISTA.
2.- INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES (PRESIDENTE, SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES).
3.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EMPRESA "AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V." POR CONDUCTO DEL TESORERO ALFREDO LORA BECERRIL QUIEN SE APOYA DEL CONTADOR JUAN ALONSO VERDIGUEL ESTRADA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 Y ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, LO ANTERIOR A EFECTO DE LA GESTIÓN Y TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL (CSD) ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DOCUMENTACIÓN QUE SE OBTUVO Y QUE NOS HA PERMITIDO A LA FECHA PODER REALIZAR LA PRESENTE ASAMBLEA Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE LOS COMISARIOS Y SU APROBACIÓN.

MIGUEL ÁNGEL FARELAS ANAYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.- RÚBRICA.- **VÍCTOR MANUEL DAUD ALCÁNTARA,** SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.- RÚBRICA.- **ALFREDO LORA BECERRIL,** TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTEALTO S.A. DE C.V. Y/O AUTOBUSES RÁPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V.- RÚBRICA.

1147-A1.- 25 noviembre.